

## DEVOLUCIÓN DE TASAS

En los supuestos estipulados de devolución de tasas (ver [aquí](#)) el estudiante podrá solicitarlo mediante el siguiente procedimiento:

- 1- Complimentación y entrega en Secretaría del siguiente [impreso](#)
- 2- Debe acompañarse la siguiente documentación:
  - Recibo-s originale-s acreditativo-s del pago objeto de la devolución (matrícula, habitualmente, certificado, ...)
  - Otra relacionada con el motivo de la solicitud: credencial de becario, ... (consultar en Secretaría).

Normativa de aplicación: [aquí](#)

Consultas en Secretaría o [secregh@usal.es](mailto:secregh@usal.es)